

EMPLEO E INGRESOS



- Introducción
- Los salarios de convenio durante el primer semestre del 2023
- Remuneración imponible promedio de lxs trabajadorxs estables (RIPE)
- Salario Mínimo Vital y Móvil
- Índice de salarios del INDEC: trabajadores registrados (públicos y privados) y no registrados
- El mercado de trabajo a nivel país
- Empleo registrado (SIPA)
- Nota metodológica





Centro de Estudios Económicos y Sociales
Scalabrini Ortiz

Empleo e Ingresos

INFORME ECONÓMICO | AGOSTO 2023

En este informe analizamos cómo evolucionaron las paritarias de las principales ramas de actividad en los primeros siete meses del 2023.

- En este contexto de aceleración inflacionaria se ha dado una generalización de “paritarias cortas” en revisiones trimestrales, con variaciones interanuales muy dispares entre las distintas ramas.

- Siete de los diez gremios relevados han logrado mejoras reales interanuales en julio 2023.

Para suscripciones al informe escribir a infoceso@gmail.com

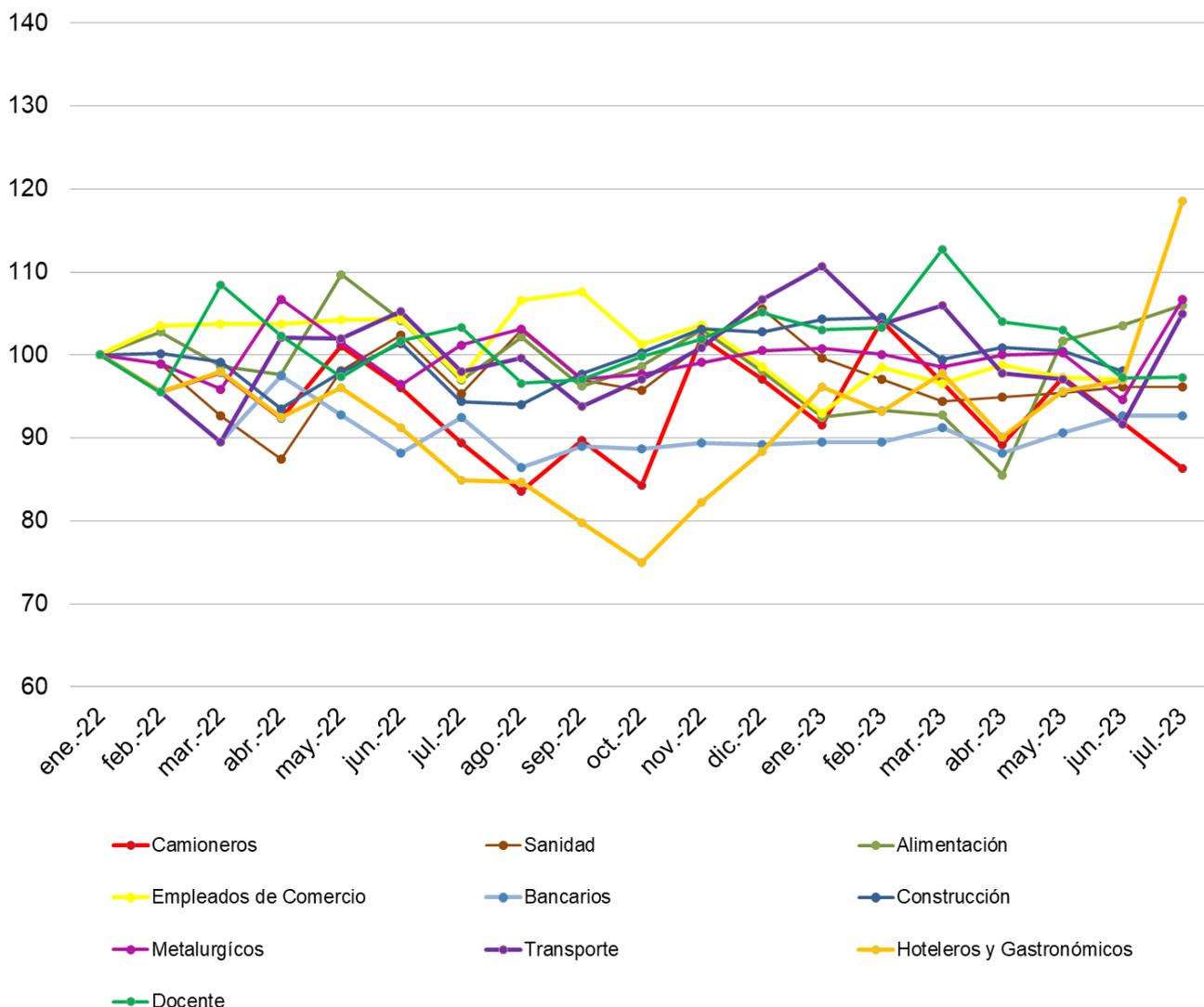
Introducción

La dinámica de las negociaciones salariales de 2023 refleja que el “año paritario” ha dejado de tener una referencia estable. En la mayoría de los acuerdos celebrados, los incrementos pactados no superan los tres meses, mostrando la dificultad para establecer pautas que tengan una mayor previsión.

Durante el transcurso de los primeros meses del año, los distintos sindicatos buscaron evitar pérdidas en el poder adquisitivo sin exponer la falta de credibilidad de la pauta oficial y prefirieron celebrar acuerdos de corto plazo, mayoritariamente trimestrales.

A pocas semanas de las elecciones primarias, pudimos observar como los salarios de los trabajadores formales evolucionaban en la mayoría de los casos por debajo de la inflación. Se presentó así, la necesidad inminente de recomponer ingresos en un contexto donde el poder de compra se erosionaba cada vez más. Para el mes de julio, se activaron varios incrementos que en algunos casos sirvieron de “recupero” de las abruptas caídas en meses anteriores y en otros, contribuyeron a una variación interanual superior a la de la inflación.

Al considerar el índice de salario básico real (ISBR-CESO) por rama de actividad, podemos dar cuenta que 7 de los 10 convenios relevados consiguieron mejores condiciones salariales en julio de 2023 respecto al mismo mes del año pasado. Sin embargo, a casi dos meses de las elecciones generales, el escenario político actual no deja de sumar incertidumbre en las expectativas salariales para lo que resta del año.



Fuente: CESO en base a escalas salariales publicadas por sindicatos relevados, INDEC.

Los salarios de convenio durante el primer semestre del 2023

Analizando el índice de salario básico real por rama de actividad (ISBR-CESO), 7 de los 10 gremios relevados consiguieron mejoras salariales en julio de 2023 respecto a julio de 2022. Para marzo eran 6 de 10 los gremios con mejoras salariales, para abril se redujeron a tres gremios y para mayo y junio tan sólo dos gremios. Esto nos permite ver que cualquier mes que se tome para el corte es arbitrario y puede afectar fuertemente el análisis de la evolución de los ingresos de cada convenio y que además, hay heterogeneidad en las variaciones salariales dentro de las ramas de actividad.

Los trabajadores Hoteleros y Gastronómicos (+30,9% i.a) fueron los que obtuvieron mejores negociaciones salariales en términos reales. Cabe destacar que este gremio cerró en mayo la primera paritaria del 2023, siendo el único que estableció la misma por un período de doce meses pero pautando un “monitoreo mensual” con la posibilidad de ajustes trimestrales. Le siguen los trabajadores de la Alimentación con aumentos del 9,3% i.a en julio, los Trabajadores de la Construcción (+7,5% i.a), los Trabajadores del Transporte (+7,0% i.a) y los Metalúrgicos (+5,5% i.a). En menor medida, los Trabajadores de la Sanidad (+0,9% i.a) y los Bancarios (+0,3% i.a) también registraron incrementos.

El gremio que más perdió en el salario básico real en julio 2023 respecto a julio 2022 fue el de los Docentes. Observando el Salario Mínimo Nacional Docente Garantizado (SMNDG), los Docentes tuvieron una pérdida interanual del 5,8%. Cabe resaltar, que la última paritaria nacional estableció que ningún docente podrá percibir menos de 145.000 pesos a partir de junio y 165.000 a partir de julio. Esta diferencia entre los 145.000 y el salario inicial de cada jurisdicción, es producto de un complemento otorgado en el marco del Programa Nacional de Compensación Salarial Docente. Le siguen los Camioneros (-3,4% i.a) y los Empleados de Comercio (-0,5% i.a).

Sindicato	N° de convenio	Categoría	Var Nominal (Jul-23/Jul-22)	Var Real (Jul-23/Jul-22)
Camioneros	40/89	Conductor 1° categoría	106%	-3,4%
Sanidad	122/75	Profesionales	115%	0,9%
Alimentación	244/94	Operario	133%	9,3%
Empleados de Comercio	130/75	Inicial A maestranza	112%	-0,5%
Bancarios	18/75	Inicial	114%	0,3%
Construcción	76/75	Ayudante - zona A	129%	7,5%
Metalúrgicos	260/75	Inicial	125%	5,5%
Transporte	460/73	Chofer corta y media distancia	128%	7,0%
Hoteleros y Gastronómicos	401/05	Categoría 1 concesionarios est púb.	179%	30,9%

Docentes	SMNDG	Maestro de grado jornada simple	101%	-5,8%
-----------------	-------	------------------------------------	-------------	--------------

Fuente: CESO en base a convenio relevados

En este contexto de aceleración inflacionaria se ha dado una generalización de “paritarias cortas” en revisiones trimestrales. La mayoría de los gremios relevados tendrán revisiones paritarias en el transcurso de los meses de agosto y septiembre y son muy pocos los gremios que han logrado escalas salariales más allá de octubre (Camioneros, Hoteleros y Gastronómicos y Metalúrgicos).

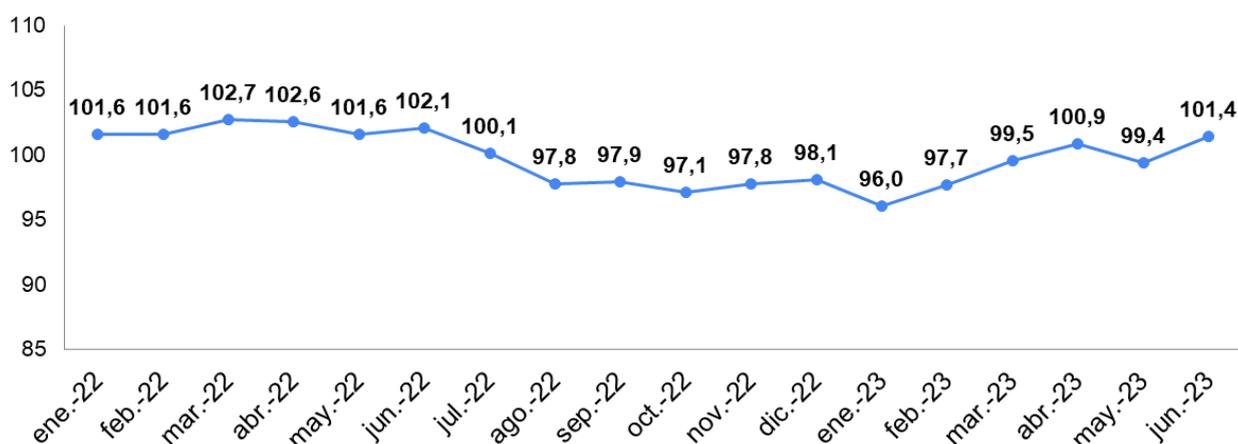
Sindicato	Último mes acordado	Próxima revisión 2023
Docente	JULIO	JULIO
Camioneros	OCTUBRE	-
Sanidad	SEPTIEMBRE	SEPTIEMBRE
Alimentación	JULIO	JULIO
Empleados de Comercio	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Bancarios	JULIO	AGOSTO
Construcción	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
Metalúrgicos	DICIEMBRE	-
Transporte	SEPTIEMBRE	-
Hoteleros y Gastronómicos	MAYO	AGOSTO

Remuneración imponible promedio de lxs trabajadorxs estables (RIPTE)

La Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE) es el monto promedio que perciben los trabajadores que han sido declarados en forma continua durante los últimos 13 meses y que se encuentran bajo relación de dependencia. Se construye en base a las Declaraciones Juradas que mes a mes confeccionan los empleadores y luego presentan ante la AFIP.

La RIPTE es de \$302.563 para junio de 2023. Esto implicó un alza mensual del 8,1%, 2,1 pp. por encima de la inflación general de junio. En términos interanuales (i.a.), el incremento nominal fue del 101,4% por lo que implica una caída real del 0,7% i.a para el mismo período.

Índice RIPTE real (Dic-19 = 100)

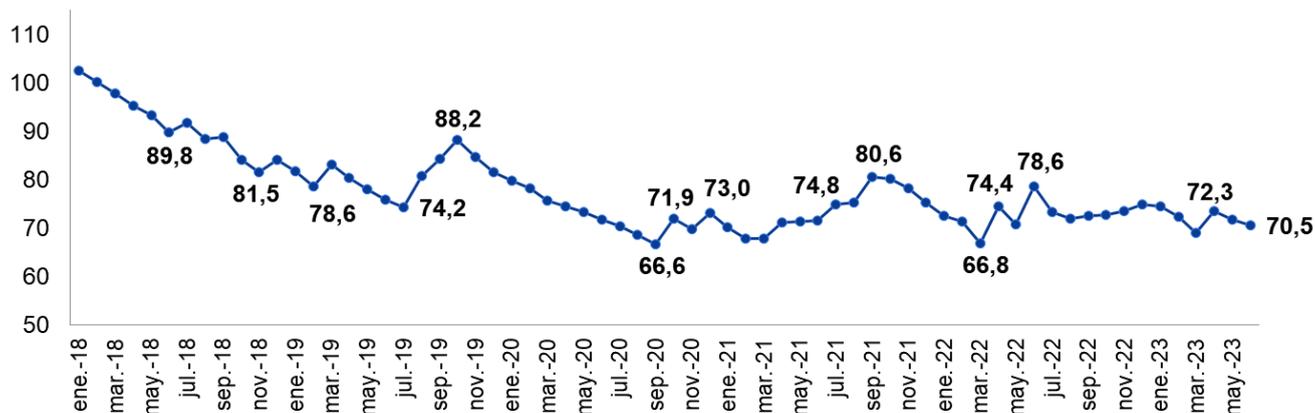


Fuente: CESO en base a datos de la Secretaría de Seguridad Social

Salario Mínimo Vital y Móvil

La variación del Salario Mínimo, Vital y Móvil en los primeros dos meses de 2023 quedó muy por debajo de la variación del IPC (-0,4% en enero y -3,1% en febrero). El Ministerio de Trabajo fijó los incrementos del 15,6% desde abril, 6% en mayo y 5% en junio. A partir de abril, el SMVM alcanzó los \$80.342. Para el mes de junio el valor del SMVM fue de \$87.987, en términos interanuales (i.a.) el incremento nominal fue del 70,5% por lo que implica una caída real del 10,4% i.a para el mismo período. Recientemente el Gobierno confirmó un aumento del 34% (20% en julio, 8% en agosto y 6% en septiembre). De esta manera, a partir de julio, pasará a ser \$105.500, \$112.500 en agosto y \$118.000 en septiembre.

Índice Salario Mínimo, Vital y Móvil real (Ene-18=100)



Fuente: CESO en base MECON y MTEySS.

Índice de salarios del INDEC: trabajadores registrados (públicos y privados) y no registrados

En junio de 2023 el nivel general de salarios se incrementó un 6,1%, sólo un 0,1 pp por encima del 6% de la inflación y alcanzó una variación del 108,7% i.a. Hasta ese mes, implica una disminución anual en términos reales del 3,2% i.a.

Junio 2023	Salario Nominal			Salario Real		
	Nivel	Mes anterior	Mismo mes año pasado	Nivel	Mes anterior	Mismo mes año pasado
	Oct = 100	Var %	Var %	Oct 16=100	Var %	Var %
Nivel General	1.369	6,1	108,7	77,9	0,1	-3,2
Privado Registrado	1.469	5,7	110,0	83,5	-0,2	-2,6
Privado No Registrado	1.019	5,7	82,4	58,0	1,5	-15,4
Sector Público	1.435	7,5	121,4	81,6	0,1	2,7
Total Registrados	1.456	6,0	114,1	82,8	-0,1	-0,7

Fuente: CESO en base INDEC.

El Sector Privado No Registrado registró un aumento mensual del 5,7%, un alza nominal del 82,4% i.a. y una caída real del 15,4% i.a. a junio de 2023. Los salarios del Sector Privado Registrado mostraron un incremento mensual también del 5,7%, un alza nominal de 110% i.a., que resulta en una caída real del 2,6% i.a. El sector público mostró un aumento mensual del 7,5%, un incremento nominal del 121,4% i.a. y una crecimiento real del 2,7% i.a. para el mismo período.

El mercado de trabajo a nivel país

En el primer trimestre de 2023, el desempleo en los 31 aglomerados urbanos alcanzó el 6,9%. Este valor representa 0,1 pp. menos que el mismo trimestre del 2022. Debemos tener en cuenta que la tasa de desocupación se contabiliza sobre la población económicamente activa (PEA) que pasó del 46,5% al 48,3% entre 2022 y 2023.

En cuanto al nivel de empleo respecto al mismo trimestre de 2022, se ha incrementado 1,7 pp. Con respecto a los niveles pre-pandemia, se registraron incrementos de 2,7 p.p con respecto a 2019 y 2,6 p.p con respecto a 2018.

De las 29,3 millones de personas que cubre la EPH, se estima que 1 millón de personas buscaron empleo y no lo encontraron dentro de unas 14,2 millones de personas que se encuentran económicamente activas.

En el mismo periodo, se observa que la tasa de subocupación de empleados que buscan trabajar más horas (subocupación demandante) alcanza el 6,3% disminuyendo 0,6 pp en la comparación interanual.

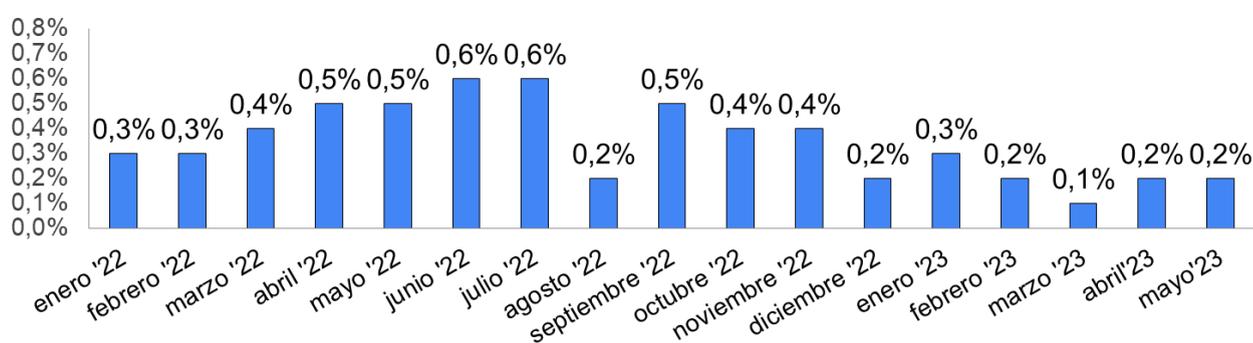
Trimestre	Actividad	Empleo	Desempleo	Subocupación	
				Demandante	No demandante
I 22	46,5	43,3	7	6,9	3,1
II 22	47,9	44,6	6,9	7,7	3,5
III 22	47,6	44,2	7,1	7,6	3,4
IV 22	47,6	44,6	6,3	7,1	3,8
I 23	48,3	45	6,9	6,3	3,1
Diferencia puntos porcentuales					
Trimestral	0,7	0,4	0,6	-0,8	-0,7
Anual	1,8	1,7	-0,1	-0,6	0,0

Fuente: CESO en base INDEC.

Empleo registrado (SIPA)

En el mes de mayo de 2023, se contabilizaron 10.236 millones de personas con empleo asalariado registrado (incluyendo al sector privado, el sector público y el trabajo en casas particulares) y 2.924 millones de personas con trabajo independiente (monotributistas y autónomos). El conjunto de personas con empleo asalariado registrado presentó una variación sin estacionalidad de +0,2% en mayo del 2023. Esto representó unos 23.700 trabajadores más.

Evolución del trabajo registrado (enero 2022 - mayo 2023).



Fuente: CESO en base a SIPA.

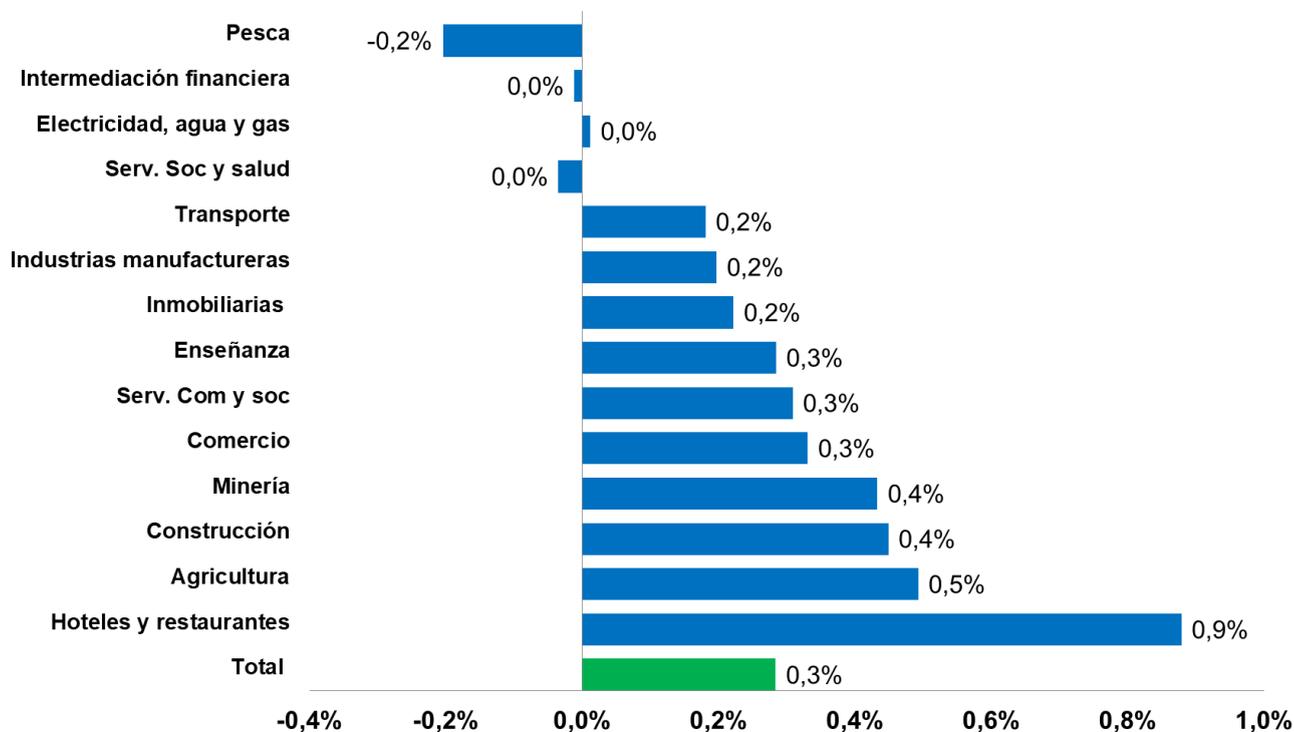
Personas con trabajo registrado según modalidad ocupacional (mayo 2023).

	Total trabajadores último dato (en miles)	Variación mes anterior	Variación mismo mes año anterior
Asalariados privados	6.821	0,3%	3,2%
Monotributistas + Independientes	2.927	0,8%	8,4%

Fuente: CESO en base a SIPA.

A nivel sectorial, los sectores que mayor crecimiento del empleo registrado tuvieron en mayo de 2023 fueron los Hoteles y restaurantes con una variación positiva del 0,9% y la Agricultura (+0,5%). Los sectores que le siguen son la Construcción (+0,4%) y la Minería (+0,4%). El sector que decreció en empleo registrado está conformado por la Pesca (-0,2%). Los sectores de Intermediación Financiera, Electricidad, Agua y Gas, y Servicios Sociales y Salud, no tuvieron crecimiento del empleo registrado privado en el mes de mayo.

Variación mensual en los puestos de trabajo registrados del sector privado por rama de actividad May-23 vs. Abr-23.



Fuente: CESO en base a SIPA.

Nota metodológica

El Índice de Salario Básico Real (ISBR-CESO) por rama de actividad permite visualizar la evolución del poder adquisitivo del salario básico según la rama de actividad. En base a las escalas salariales publicadas por cada sindicato, se elabora el ISBR-CESO teniendo como referencia el salario básico de la categoría inferior¹.

Los salarios básicos de convenio no incluyen los bonos u otros adicionales (presentismo, antigüedad, productividad, etc.) que también forman parte de la negociación paritaria y pueden mejorar o empeorar el resultado del salario básico de convenio. A su vez, de cada escala se consideró el salario de menor categoría, a excepción de Sanidad donde se tomó la categoría más alta (profesionales bioquímicos, nutricionistas, farmacéuticos y kinesiólogos).

¹ Para todas las ramas de actividad se tomó el salario básico (no incluye sumas no remunerativas) de la categoría inferior, a excepción del sector sanidad, para el cual se seleccionó la categoría "Profesionales: bioquímicos, nutricionistas farmacéuticos y kinesiólogos".

INFORME ECONÓMICO ESPECIAL

AGOSTO 2023



Centro de Estudios Económicos y Sociales
Scalabrini Ortiz

PRESIDENTA
Lorena Putero

DIRECTOR
Andrés Asiain

CONTENIDOS TÉCNICOS DEL INFORME
Aldana Montano y Agustín Pineau

INTEGRAN EL CESO:

Agustín Crivelli, Agustín Romero, Aldana Montano, Alejo Muratti, Augusto Prato, Cecilia Olivera, Cecilia Wilhelm, Cristián Berardi, Eric Delgado, Estefanía Manau, Fabio Agueci, Fabio Carboni, Facundo Pesce, Federico Castelli, Felipe Etcheverry, Gaspar Herrero, Lisandro Mondino, Lorena Putero, Mahuén Gallo, María Alejandra Martínez Fernández, María Belén Basile, María Celina Calore, María Laura Iribas, Maximiliano Uller, Miriam Juaiek, Nicolás Gutman, Nicolás Pertierra, Nicolás Zeolla, Rodrigo López, Tomás Mariani Pavlin, Virginia Brunengo, Yamila Steg.